



PROCEDIMIENTOS POLICIALES EN EL NUEVO PROCESO PENAL

SANDRA PAOLA SALAS RETAMAL
LICENCIADO EN CIENCIAS JURÍDICAS Y SOCIALES

RESUMEN

La investigación policial de delitos en regiones que operan con el antiguo sistema procesal penal, presenta una carencia técnico científico en informes que se remiten a los tribunales careciendo de valor frente a la confesión del inculpado. La reforma no importa cambios sustanciales en la distribución de competencias entre las policías respecto al sistema actual; está la actuación policial, quien, en su carácter de auxiliar del Ministerio Público deberá desempeñar las funciones de investigación, cuando el fiscal a cargo del caso lo dispusiere.

En el Juicio Oral es necesario reproducir y justificar las actuaciones policiales y periciales; es en este contexto donde se presenta la importancia de conocer en detalle estas actuaciones. Esta memoria esquematizará estos procedimientos, ya que cualquier error en estas actuaciones restará valor a las pruebas que fundamentan la acusación y permitirán al abogado defensor cuestionar el peritaje y frustrar la acción fiscal.